DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FEBRERO 19 del 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**: MARIA CAMILA CAICEDO CANTILLO**
SI_NO_X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.046.275.249-5

LA SUMA DE $ 2.587.500.oo.

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS

OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/L

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN ASIGNADOS.

Correspondiente al pago parcial por el contrato No. 202100131

Periodo comprendido entre 20 de ENERO de 2021 al 19 de FEBRERO de 2021 por el contrato No 202100131

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de Febrero 2021.

Cordialmente,

María Caicedo Cantillo

MARIA CAMILA CAICEDO CANTILLO
C.C. 1.046.275.249 de REPELON-ATLANTICO
Calle 56 ·3c-11 Soledad-Atlántico
mcaicedo.cantillo24@gmail.com

Cel. 3023039322